



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL  
25 DE MARZO DE 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia, las personas integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebraron la Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2026.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité y el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en representación del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

En calidad de invitado participó: Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte ese Comité son de carácter público; y que en consecuencia, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían dicha naturaleza.

Hecho lo anterior y una vez verificada la existencia del quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversas facturas que proporciona la Gerencia de Contabilidad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, el Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.

**1. Lista de asistencia**

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que ésta respondió afirmativamente, precisando que la presente sesión extraordinaria se celebraba en modalidad remota y que, con posterioridad, se circularía la lista de asistencia para su firma por parte de las personas integrantes e invitadas que participaron en la sesión. En virtud de lo anterior, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.



**2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversas facturas que proporciona la Gerencia de Contabilidad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación del punto.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo informó que la documentación correspondiente a este punto fue puesta oportunamente a disposición de las personas integrantes del Comité, a través de la carpeta de la sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. No obstante, precisó que la Unidad de Transparencia recibió una solicitud de la Gerencia de Contabilidad para someter a consideración de este Comité las versiones públicas de 15 facturas, las cuales deberán publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). En ese sentido, destacó la necesidad de que el Comité confirme su clasificación como información parcialmente confidencial.

Asimismo, señaló que los documentos referidos contienen datos de personas físicas y morales susceptibles de clasificación, tales como domicilios, números telefónicos, correos electrónicos particulares, así como información bancaria, incluyendo números de tarjeta.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 11 y 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propuso que el Comité de Transparencia confirme la clasificación de la información como parcialmente confidencial y, en su caso, apruebe las versiones públicas de las 15 facturas proporcionadas por la Gerencia de Contabilidad.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, consultó a las personas integrantes e invitadas si existía algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-EXT-25032026-01**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:**


Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT-013-2026	ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>CONFIDENCIAL</b> y aprueba las versiones públicas de <b>15 facturas</b> que se mencionan de manera particular en los



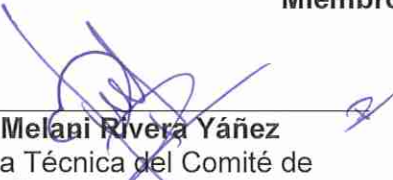
	<p>antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionadas por la <b>Gerencia de Contabilidad</b>.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). (sic)</p>
--	---

No existiendo más comentarios ni asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció la participación de las personas integrantes del Comité y dio por concluida la sesión a las 12:12 horas del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

**FIRMAS**

  
**Ing. Fidencio Valero Hernández**  
 Subdirector de Planeación y Desarrollo  
 Estratégico  
**Presidente Suplente del Comité**

  
**Mtro. Rafael Zepeda Martínez**  
 Titular del Área de Denuncias e  
 Investigaciones del Órgano Interno de  
 Control  
**Miembro Suplente**

  
**Lcda. Melani Rivera Yáñez**  
 Secretaria Técnica del Comité de  
 Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADO**

  
**Joel Manríquez Novelo**  
 Jefe de Área "A" de la Unidad de  
 Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 25 de marzo de 2026. (3/3).

